



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Viernes, 27 de octubre de 1967. — Número 129

Página 985

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### SECCION DE VIAS Y OBRAS

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de reparación del camino provincial de Arroyo a la Ferrería de Bustasur, ejecutadas por el contratista don Florencio Díez Fernández, vecino de Potes, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 21 de octubre de 1967.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: III pesetas.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

##### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don José Luis Cabarga Cayón.

Importe de la fianza: Diecinueve mil ochocientos ocho pesetas con noventa y nueve céntimos.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: S.-531 Camino de Arredondo a La Cavada, p. km. 9,0 al 12,0. Bacheo y tratamiento superficial bituminoso.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, sucursal de Santander.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista don Florencio Díez Fernández, vecino de Potes ..... 985

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial de Carreteras ..... 985  
Gerencia de Urbanización ..... 985  
Distrito Minero de Santander ... 985

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ..... 986  
Jurado Territorial Tributario de Bilbao ..... 986

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Corvera de Toranzo ..... 986  
Ayuntamiento de Luena ..... 987  
Ayuntamiento de Santa María de Cayón ..... 987  
Ayuntamiento de Enmedio ..... 987  
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana ..... 987  
Junta Vecinal de Otañes ..... 988  
Junta Vecinal de Vega de Villafufre ..... 989  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..... 990  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander ..... 990

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 990

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Reocín, Reinosa, Piélagos, Meruelo, Marina de Cudeyo y Santa Cruz de Bezana ..... 991

competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la su-

cursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 21 de octubre de 1967. El ingeniero jefe (ilegible).

I.684

Derechos de inserción e impuestos: 235 pesetas.

### GERENCIA DE URBANIZACION

#### INFORMACION PUBLICA PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL POLIGONO "ZAPATON", DE TORRELAVEGA (SANTANDER)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono "Zapatón", sito en el término municipal de Torrelavega (Santander). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, Avenida de San Fernando, 48, 1.º, durante las horas de oficina. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1967. El director gerente. Firmado: Pedro Bidagor Lasarte.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

#### CADUCIDAD DE UN PERMISO DE INVESTIGACION

El señor ingeniero jefe del Distrito Minero de Santander, en virtud de renuncia voluntaria de los interesados, ha venido en declarar la caducidad del permiso de investigación denominado "San Ignacio", número 16.036, de mineral de cuarzo, en el término municipal de Santander, solicitado con 43 pertenencias por don Gregorio González Fernández y don Alejandro Blanco Rodríguez, declarando, asimismo, franco y registrable el terreno en que está ubicado.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, con la advertencia de que no podrán admitirse en la Jefatura de Minas de Santander (Castelar, número 1, 5.º, en horas de 10 a 13,30), nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones dentro del perímetro de este permiso que se caduca hasta que no hayan transcurrido ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 20 de octubre de 1967.—  
El ingeniero jefe (ilegible).

## ADMON. ECONOMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

La Dirección General de Impuestos Indirectos, en fecha 14 de octubre actual, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Vistas las solicitudes de convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero: Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este acuerdo, radicadas en Santander.

Segundo: Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de Empresas.

Período: Año 1968.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero: La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el presidente, el ponente y los vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona y por los contribuyentes para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto: Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes y no figuren en el censo presentado por ellas, podrán solicitar

su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto: Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito ante el delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto: Las Agrupaciones cuyas solicitudes del Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden, son las siguientes:

Fabricantes de helados.

Santander, 19 de octubre de 1967.—  
El delegado de Hacienda (ilegible),

1.683

### JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE BILBAO

Número expediente: 104-67 A.

Nombre del interesado: M.<sup>a</sup> Luisa Trincado Fernández, S. José, 13, Torrelavega. (Santander).

Concepto y ejercicio: I. Industrial C. Beneficios. Ejercicio 1962.

En el expediente de referencia, se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Bilbao, 5 de octubre de 1967.—El abogado del Estado-secretario.

1.657

Número expediente: 47-67 A.

Nombre del interesado: Amparo Castañedo Gómez, calle Alta, 16, 3.º, Santander.

Concepto y ejercicio: I. Industrial C. Beneficios. Ejercicio 1962.

En el expediente de referencia, se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Bilbao, 5 de octubre de 1967.—El abogado del Estado-secretario. 1.656

Número expediente: 11-67 A.

Nombre del interesado: Vicente González Fuentecilla, Campogiro, 20, Santander.

Concepto y ejercicio: I. Industrial C. Beneficios. Ejercicio 1962.

En el expediente de referencia, se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Bilbao, 5 de octubre de 1967.—El abogado del Estado-secretario.

1.641

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

El día once de noviembre próximo, y hora que luego se dirán, tendrán lugar las subastas de productos forestales propiedad de las Juntas Vecinales, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, de los siguientes productos:

1.<sup>a</sup> A las diez: 648 robles, del pueblo de Alceda, con un volumen de 148 metros cúbicos, tasados en 24.052 pesetas.

2.<sup>a</sup> Acto seguido: 80 hayas, de Castillo Pedroso, con un volumen de 148 metros cúbicos, tasados en 81.400 pesetas.

3.<sup>a</sup> Idem: 162 robles, 216 hayas, 40 pinos y 1 castaño, del pueblo de Corvera, con un volumen de 167, 332, 46 y 2 metros cúbicos, respectivamente, tasados en 229.740 pesetas.

4.<sup>a</sup> Idem: 95 robles, de Prases, con un volumen de 76 metros cúbicos, tasados en 22.648 pesetas.

5.<sup>a</sup> Idem: 232 robles y 8 hayas, de Esponzués, con un volumen de 166 metros cúbicos, tasados en 71.820 pesetas.

6.<sup>a</sup> Idem: 539 robles, de Quintana, con un volumen de 487 metros cúbicos, tasados en 321.420 pesetas.

7.<sup>a</sup> Idem: 354 pinos, de Quintana, con un volumen de 295 metros cúbicos, tasados en 174.050 pesetas.

8.<sup>a</sup> Idem: 486 eucaliptos, de San Vicente de Toranzo, con un volumen de 56 metros cúbicos, tasados en 21.900 pesetas.

9.<sup>a</sup> Idem: 307 robles, de San Vicente, con un volumen de 199 metros cúbicos, tasados en 84.177 pesetas.

10.<sup>a</sup> Acto seguido: 452 eucaliptos, de Villegar, con un volumen de 60 metros cúbicos, tasados en 25.350 pesetas.

Las proposiciones para optar a estas subastas deberán ser presentadas en la Secretaría municipal hasta el día diez de noviembre, y hora de las cinco de su tarde.

Si en el día señalado quedara alguna subasta desierta, se celebrará por segunda vez el día quince, a las once horas, con la misma tasación.

Corvera de Toranzo, 16 de octubre de 1967.—El alcalde, Ventura Mantilla. 1.660

Derechos de inserción e impuestos: 352 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE LUENA

### ANUNCIO DE SUBASTA

El día 17 de noviembre próximo, y horas que luego se dirán, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los siguientes productos forestales del monte Valosa y otros, número 376, de la pertenencia de San Andrés de Luena:

A las diez: 253 pinos, en el sitio de Bustasur, con un volumen de 106 metros cúbicos y precio base de 55.120 pesetas.

A las once: 100 robles, en el sitio de Cagiguera, con un volumen de 86 metros cúbicos y precio base de 45.150 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Regirán las condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de 31 de agosto de 1960.

Las proposiciones o plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta dos horas antes de la señalada para la subasta, debiendo ser presentadas en el modelo oficial de proposición y debidamente reintegradas.

Luena, 17 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.664

Derechos de inserción e impuestos: 204 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Aprobados por el Ayuntamiento el presupuesto y condiciones que han de servir de base a la subasta de las obras de reconstrucción y afirmado de la carretera Ruda-Totero, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría municipal dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, tendrán lugar su apertura y subasta de las obras, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 51.230 pesetas.

Santa María de Cayón, 16 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible).

1.685

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El día 17 de noviembre próximo tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Enmedio, y hora de las 13,30, la subasta de los pastos existentes en las 65 hectáreas del monte "La Dehesa", número 187 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Aldueso, delimitadas por: Norte, monte número 198; Este, monte número 229; Oeste, monte número 189, y Sur, carretera nacional Palencia-Santander, con las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Plazo de duración, quince años.  
2.<sup>a</sup> Precio base de licitación, 6.500 pesetas anuales.

3.<sup>a</sup> Revisión del valor alcanzado en subasta cada cinco años.

4.<sup>a</sup> Todas las mejoras efectuadas quedan a beneficio de la Entidad propietaria del monte al finalizar el período de adjudicación.

5.<sup>a</sup> No se permitirá ningún tipo de construcción, a excepción de abrevaderos.

6.<sup>a</sup> Si durante el tiempo de duración de la adjudicación fuera necesario interrumpir el aprovechamiento de pastos en la totalidad o parte de la superficie para cualquier trabajo, mejora de obra forestal o de interés general, no tendrá el rematante derecho a indemnización o compensación de ninguna especie.

7.<sup>a</sup> El aprovechamiento se realizará de acuerdo con lo especificado por el pliego de condiciones administrativas y facultativas para los aprovechamientos en montes de utilidad pública actualmente en vigor en esta provincia o con las modificaciones que del mismo pudieran efectuarse durante el plazo de vigencia del aprovechamiento.

Las proposiciones se admitirán en el acto de la subasta, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y acom-

pañadas del resguardo provisional del depósito, que consiste en el diez por ciento de la tasación.

Si la subasta quedara desierta, se celebrará una segunda a los ocho días, o sea, el día 24 del mismo mes, a la misma hora y con la propia tasación.

La subasta se verificará a riesgo y ventura, no teniendo derecho el adjudicatario a reclamación alguna en cuanto a medición.

Enmedio, 19 de octubre de 1967.—El alcalde, Pablo González. 1.675

Derechos de inserción e impuestos: 364 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

### ANUNCIO DE SUBASTAS

El día siguiente después de transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos días hábiles, tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, bajo la presidencia de las Juntas respectivas, la subasta de los productos forestales siguientes:

Número 1.—A las diez de la mañana: 113 robles y 54 hayas, del monte Dobra y otros, y sitio de La Trapa, del pueblo de Aniezo, aforados en 409 metros cúbicos de madera y 409 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 155.420 pesetas.

Número 2.—Seguidamente: 25 robles, del monte Barajo y otros, y sitio de Vejorín, de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforados en 86 metros cúbicos de madera y 46 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 90.760 pesetas.

Número 3.—Seguidamente: 132 hayas, del mismo monte y sitio de Lluervas, de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforadas en 149 metros cúbicos de madera y 112 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 64.000 pesetas.

Número 4.—Seguidamente: 122 hayas, del mismo monte y sitio de El Padrón, de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforadas en 175 metros cúbicos de madera y 134 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 87.000 pesetas.

Número 5.—Seguidamente: 287 alcornoques, del mismo monte y sitio de Las Matillas, de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforados en 153 quintales métricos, en el tipo base de licitación de 16.680 pesetas.

Número 6.—Seguidamente: 114 hayas, del mismo monte y sitio de C. del Acitor, de los pueblos de Buyezo y

Lamedo, aforadas en 150 metros cúbicos de madera y 150 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 54.670 pesetas.

Número 7.—Seguidamente: 126 alcornos, del monte Dobra y otros y sitio de La Trapa, del pueblo de Cambarco, aforadas en 52 quintales métricos, en el tipo base de licitación de 4.190 pesetas.

Número 8.—Seguidamente: 169 hayas, del monte Linares y otros, y sitio de Canel Janero, del pueblo de Luriez, aforadas en 210 metros cúbicos de madera y 210 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 70.700 pesetas.

Número 9.—Seguidamente: 72 hayas, del monte Milebaño y otros, y sitio de Baos de Lluervas, del pueblo de Perrozo, aforadas en 90 metros cúbicos de madera y 90 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 43.700 pesetas.

Número 10.—Seguidamente: 120 hayas, del mismo monte y sitio de Los Baos, del pueblo de Perrozo, aforadas en 176 metros cúbicos de madera y 176 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 79.900 pesetas.

Número 11.—Seguidamente: 90 hayas, del monte Barcenillas y sitio de Peña el Moro, del pueblo de Piasca, aforadas en 130 metros cúbicos de madera y 130 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 60.840 pesetas.

Número 12.—Seguidamente: 90 hayas, del monte Cuesta de Oria y otros, y sitio de V. de los Ortigal, del pueblo de San Andrés, aforadas en 102 metros cúbicos de madera, y 76 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 55.840 pesetas.

Número 13.—Seguidamente: 84 hayas, del mismo monte y sitio de C. de las Tejas, del pueblo de San Andrés, aforadas en 91 metros cúbicos de madera y 68 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 51.390 pesetas.

Número 14.—Seguidamente: 63 hayas y 3 robles del mismo monte y sitio de La Dehesa, del pueblo de San Andrés, aforadas en 118 metros cúbicos de madera y 90 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 54.100 pesetas.

Número 15.—Seguidamente: 210 hayas, del monte Arretuerto y otros y sitio de Paviales, del pueblo de Torices, aforadas en 241 metros cúbicos de madera y 241 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 132.550 pesetas.

Número 16.—Seguidamente: 145 robles, del mismo monte y sitio de Canal de Perejita, del pueblo de Torices,

aforados en 194 metros cúbicos de madera y 194 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 73.720 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el precio base de licitación.

Las proposiciones para optar a las subastas, debidamente reintegradas y con la documentación en regla, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las dieciséis horas del día anterior hábil a la apertura de pliegos.

Los depósitos provisionales consistirán en el diez por ciento del precio base de licitación para tomar parte en la subasta, y la definitiva el veinticinco por ciento.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicados en los Boletines Oficiales de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, y número 101, de fecha 24 de agosto de 1962.

Caso de que alguna o todas las subastas anteriormente anunciadas quedasen desiertas, se celebrará nueva subasta, sin más anuncio, en las mismas condiciones y a la misma hora el quinto día hábil siguiente.

Cabezón de Liébana, 13 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.638

Derechos de inserción e impuestos: 1.118 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE OTAÑES

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de subastas de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 125, de fecha 18 de los corrientes, se inserta de nuevo en su totalidad, debidamente rectificado:

#### Anuncio de subastas

Una vez transcurridos veinte días hábiles a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar a las once de la mañana, en la Casa de Juntas del pueblo de Otañes, término municipal de Castro Urdiales, las subastas que seguidamente se detallan, correspondientes al monte Rucalzada y La Armanza, número 43, de la pertenencia de dicha localidad:

Lote de 639 eucaliptos, con 44 estéreos maderables y 9 leñosos, tasados en 17.670 pesetas, del concesionario José Guerediaga, sitios en R. la Matanza.

Lote de 299 eucaliptos, con 27 estéreos maderables y 5 leñosos, tasa-

dos en 10.850 pesetas; concesionario, José Guerediaga, sitios en Bualastra.

Lote de 553 eucaliptos, con 37 estéreos maderables y 5 leñosos, tasados en 14.880 pesetas; concesionario, José Guerediaga, sitios en Rebollucas.

Lote de 150 eucaliptos, con 18 estéreos maderables y 3 leñosos, tasados en 7.130 pesetas; concesionario, José Guerediaga, sitios en A. Calientes.

Lote de 1.222 eucaliptos, con 101 estéreos maderables y 20 leñosos, tasados en 40.610 pesetas; concesionario, José Guerediaga, sitios en El Cerro.

Lote de 100 eucaliptos, con 9 estéreos maderables y 2 leñosos, tasados en 3.600 pesetas; concesionario, José Insausti; sitios en Las Rebollucas.

Lote de 118 eucaliptos, con 17 estéreos maderables y 5 leñosos, tasados en 9.900 pesetas; concesionario, José Insausti; sitios en Cabrera.

Lote de 32 eucaliptos, con 4 estéreos maderables y 1 leñoso, tasados en 1.750 pesetas; concesionario, José Insausti; sitios en Cabrera.

Lote de 2.000 eucaliptos, con 277 estéreos maderables y 55 leñosos, tasados en 117.000 pesetas; concesionario, Eugenio Moreno; sitios en La Castañilla.

Lote de 342 eucaliptos, con 29 estéreos maderables y 6 leñosos, tasados en 13.300 pesetas; concesionario, Juan A. Díez; sitios en Puente Negro.

Lote de 2.013 eucaliptos, con 119 estéreos maderables y 24 leñosos, tasados en 50.575 pesetas; concesionario, Juan A. Díez, sitios en Rucalzada.

Lote de 1.160 eucaliptos, con 107 estéreos maderables y 21 leñosos, tasados en 43.650 pesetas; concesionario, Julián Guisasola; sitios en Saldegallo.

Lote de 118 eucaliptos, con 13 estéreos maderables y 2 leñosos, tasados en 5.100 pesetas; concesionaria, Clotilde Sáez; sitios en A. Calientes.

Lote de 215 eucaliptos, con 24 estéreos maderables y 5 leñosos, tasados en 10.075 pesetas; concesionaria, Clotilde Sáez; sitios en R. Vieja.

Lote de 716 eucaliptos, con 56 estéreos maderables y 11 leñosos, tasados en 20.440 pesetas; concesionario, G. Helguera; sitios en Salderrosen.

Lote de 1.150 eucaliptos, con 98 estéreos maderables y 19 leñosos, tasados en 41.275 pesetas; concesionario, José Ulanga; sitios en Quima Castaño.

Lote de 450 eucaliptos, con 47 estéreos maderables y 9 leñosos, tasa-

dos en 19.825 pesetas; concesionario, José Ulanga; sitios en C. Nueva.

Lote de 153 eucaliptos, con 7 estéreos maderables y 1 leñoso, tasados en 2.925 pesetas. concesionario, José Ulanga; sitios en C. Nueva.

Lote de 280 eucaliptos, con 24 estéreos maderables y 5 leñosos, tasados en 10.075 pesetas; concesionario, José Ulanga, sitios en C. Nueva.

Lote de 1.000 eucaliptos, con 87 estéreos maderables y 17 leñosos, tasados en 33.900 pesetas; concesionario, Gabriel Insausti, sitios en Bortallillo.

Lote de 2.000 eucaliptos, con 150 estéreos maderables y 30 leñosos, tasados en 42.000 pesetas; concesionario, Gabriel Insausti, sitios en Bortallillo.

Lote de 2.230 eucaliptos, con 191 estéreos maderables y 38 leñosos, tasados en 80.600 pesetas; concesionario, Avelino Garín; sitios en Salderrosen.

Lote de 364 eucaliptos, con 62 estéreos maderables y 12 leñosos, tasados en 28.350 pesetas; concesionario, A. Garín, sitios en R. Alto.

Lote de 340 eucaliptos, con 40 estéreos maderables y 8 leñosos, tasados en 16.900 pesetas; concesionario, Avelino Garín; sitios en R. Lusillas.

Lote de 1.080 eucaliptos, con 92 estéreos maderables y 18 leñosos, tasados en 36.000 pesetas; concesionario, Adolfo Pereira; sitios en S. las Lindes.

Lote de 134 eucaliptos, con 12 estéreos maderables y 2 leñosos, tasados en 5.600 pesetas; concesionario, Ceferino Sánchez; sitios en El Churrón.

Lote de 795 eucaliptos, con 56 estéreos maderables y 11 leñosos, tasados en 34.675 pesetas; concesionaria, viuda de Sebastián del Val; sitios en T. Español.

Lote de 3.305 eucaliptos, con 135 estéreos maderables y 27 leñosos, tasados en 57.200 pesetas; concesionario, Casto Prada; sitios en La Queveda.

Lote de 5.000 eucaliptos, con 503 estéreos maderables y 100 leñosos, tasados en 228.550 pesetas; concesionario, Aquilino Prada; sitios en T. Ancho Lusillas.

Lote de 1.929 eucaliptos, con 141 estéreos maderables y 28 leñosos, tasados en 59.475 pesetas; concesionario, Emilio Gómez; sitios en La Peña.

Lote de 220 eucaliptos, con 25 estéreos maderables y 5 leñosos, tasados en 10.400 pesetas; concesionario, Demetrio García; sitios en Los Polveros.

Lote de 316 eucaliptos, con 23 estéreos maderables y 4 leñosos, tasados en 9.000 pesetas; concesionario, Eloy Landa; sitios en La Matanza.

Lote de 243 eucaliptos, con 20 estéreos maderables y 4 leñosos, tasados en 12.600 pesetas; concesionario, Dámaso Rodríguez; sitios en La Peña.

Lote de 21 eucaliptos y 75 pinos, con 5 y 22 estéreos maderables, respectivamente, y 6 leñosos, tasados en 15.000 pesetas; concesionario, Aquilino Prada; sitios en La Queveda.

Lote de 2.896 eucaliptos, con 139 estéreos maderables y 27 leñosos, tasados en 119.070 pesetas; concesionario, Aquilino Prada; sitios en Herreros.

Lote de 3.000 eucaliptos, con 180 estéreos maderables y 36 leñosos, tasados en 84.942 pesetas; concesionario, Casto Prada; sitios en Las Porquerizas.

Lote de 4.000 eucaliptos, con 192 estéreos maderables y 38 leñosos, tasados en 87.500 pesetas; concesionario, Casto Prada; sitios en La Cantera.

Lote de 3 eucaliptos, con 19 estéreos maderables y 4 leñosos, tasados en 20.000 pesetas; concesionario Eugenio Elguera; sitios en C. la Helguera.

Lote de 267 eucaliptos, con 50 estéreos maderables y 10 leñosos, tasados en 6.000 pesetas; concesionario, herederos de Paulino Barón; sitios en La Riera.

Lote de 1.600 eucaliptos, con 113 estéreos maderables y 22 leñosos, tasados en 40.425 pesetas; concesionario, Ricardo Insausti; sitios en Las Cariñuelas.

Lote de 990 eucaliptos, 600 pinos, y 70 acacias, con 67, 114 y 20 estéreos maderables, respectivamente, y 39 leñosos, tasados en 100.000 pesetas; concesionario, Ernesto Ibañes; sitios en Arco.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas de este pueblo de Otañes, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las diez de la mañana del día en que tenga lugar la subasta.

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos objeto de esta subasta por falta de concursantes o por haber sido desestimadas todas las proposiciones, y si la Entidad propietaria no hubiese ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrar en segunda subasta y en iguales condiciones que la primera, al cuarto día de ésta, en el mismo lugar que el anunciado en el presente.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y la subasta se regirá con arreglo a estos efectos.

Los gastos de anuncio corren de cuenta de los adjudicatarios.

Otañes, octubre de 1967.—El presidente, G. López.

Derechos de inserción e impuestos: 1.412 pesetas.

## JUNTA VECINAL DE VEGA DE VILLAFUFRE

### ANUNCIO DE SUBASTAS

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales propiedad de la Junta Vecinal de Vega, Municipio de Villafufre, que a continuación se relacionan:

A las doce horas: 136 alisos y 14 robles, aforados en 35 metros cúbicos de madera, enclavados en el monte Castillo, sitio de La Hoz, número 390-4-B del Catálogo de los de Utilidad Pública. Tipo de licitación, 21.455 pesetas.

A las doce horas y treinta minutos: 330 robles y 25 castaños, pertenecientes al monte "Caballar", sitio Camino Castillo, número 390-4-B del Catálogo, aforados en 217 metros cúbicos de madera. Tipo de licitación, 88.753 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el precio base de licitación anteriormente reseñado.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicados en los Boletines Oficiales de la provincia número 105, del 31 de agosto de 1960, y número 101, de 24 de agosto de 1962. La subasta será a riesgo y ventura del adjudicatario.

La presentación de proposiciones será en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días y horas hábiles, hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Se deberá acompañar, juntamente con la proposición, la declaración de no hallarse incurrido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y el documento que acredite la

constitución de la garantía provisional.

La garantía provisional será el tres por ciento del precio de licitación, incluido el precio índice, y la definitiva el seis por ciento del precio de remate o adjudicación definitiva.

Caso de quedar desierta cualquiera de las subastas, se subastarán nuevamente tales aprovechamientos al día siguiente hábil después de transcurridos diez hábiles a partir del día siguiente hábil a aquel en que la subasta o subastas hubieren quedado desiertas. La nueva subasta o subastas se realizarán en las mismas condiciones de la anterior.

Vega, 17 de octubre de 1967.—El presidente de la Junta Vecinal, Angel Sainz Aspiazu. 1.659

Derechos de inserción e impuestos: 444 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de dicha capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Julio García Ojeda, representado por el procurador don José García Gómez Maraón, contra don Francisco Guerra Aguilar, mayor de edad, industrial y vecino de Herrera de Pisuerga, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una máquina de coser, Singer, número 31 K. 15.

Cinco rollos de lona de goma, con un peso aproximado de 225 kilos, en estado de nuevo.

Cuatro cabezadas brida, nueva.

Un pecho petral, nuevo, de material color avellana.

Un aparejo de caballo, nuevo.

El derecho que tiene el ejecutado sobre la vivienda sita en el casco de Herrera señalada con el número dos.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, sita en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el día once de noviembre próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán con-

signar en la mesa del Juzgado o Establecimiento abierto al efecto el diez por ciento del precio por lo que salió la segunda subasta, por lo menos.

Dado en Santander a veintitres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez de Primera Instancia accidental, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 321 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrucción del Juzgado número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día 13 de noviembre, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado primera, pública y judicial subasta de los efectos que se dirán, embargados al penado Anastasio González Haya, en causa de este Juzgado número 106-967, por robo.

#### *Efectos que se subastan*

Un anorak, tasado en 800 pesetas; dos camisas de naylon, en 250 pesetas; una corbata, en 70 pesetas; un pantalón de caballero, en 650 pesetas; todo lo cual se encuentra en poder de don Lucas Uriarte, en Astillero.

#### *Advertencias*

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Dado en Santander, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 204 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda,

se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Carmelo Vicente Redal Aguiriano, natural de San Asencio (Logroño), y vecino que fue de Santander, hijo de Juan y María, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Juana Lacalle Quijano, el cual falleció en Santander el día 2 de diciembre de 1965 sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; reclaman la herencia su esposa, doña Juana Lacalle Quijano, y sus hermanas de doble vínculo doña María del Carmen Margarita, doña Josefina Catalina y doña Victoriana Amalia Carmen Real Aguiriano, y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Jesús Porras de la Mata. (Hay un sello en tinta que dice: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander).—El secretario, Luis Salazar. (Hay un sello que dice: Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos. Fe pública y jurídica. Santander).

Derechos de inserción e impuestos: 265 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Eloy Luelmo Luelmo, juez Comarcal de esta villa en funciones de juez de Primera Instancia de la misma y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio para inmatriculación de exceso de cabida de la finca que luego se dirá, instado por don Norberto Cabarga García, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Villaverde de Trucíos.

Finca de referencia: En la Travesía de Manuel Andújar o calle del Peralvillo, villa de Santoña, una parcela o solar que mide 924,11 metros cuadrados, y linda actualmente: Sur, con la parcela segregada; Este, huertas de Amador Aparicio y Domingo Quiroga; Norte, Travesía de Manuel Andújar o calle del Peralvillo, y Oeste, casa de Elvira Elecalde y garaje de hermanos Veci Cubillas. Según el Registro de la Propiedad, dicha finca tiene 400,11 metros cuadrados, y según

reciente medición tiene 731,66 metros cuadrados, siendo la diferencia entre ambas medidas el exceso de cabida que se pretende inmatricular.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se convoca a las personas ignoradas que puedan perjudicar esta inscripción para que dentro de los diez días puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniere.

Dado en Santoña a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—(Una firma ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 265 pesetas.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-administrativo*

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber: Que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José-Joaquín Mata Díez, vecino de Bilbao, representado por don Tomás Manero de la Fuente, contra el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Otañes en sesión de 16 de agosto de 1967, por el que se adjudicó definitivamente a la empresa Altos Hornos de Vizcaya la subasta celebrada para la explotación y aprovechamiento de unas canteras de caliza propiedad de dicha Junta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de octubre de 1967.—El secretario, José Martínez Morete.—

Derechos de inserción e impuestos: 192 pesetas.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-administrativo*

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo por don Estanislao García González, mayor de edad, viudo, productor y vecino de Ubiarco, representado por don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón

contra el decreto del alcalde del Ayuntamiento de Santillana del Mar de fecha 17 de agosto de 1967, adoptado en el asunto de paso de una finca planteado entre los vecinos don Luis Saez García y don Juan Manuel Ruiz González.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de octubre de 1967.—El secretario, José Martínez Morete.—

Derechos de inserción e impuestos: 191 pesetas.

Por la presente se cita al denunciado Esteban Erquicia Cayón, de 35 años, casado, sin domicilio, para que el día tres de noviembre próximo, y su hora de las diez treinta de la mañana, comparezca ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas que bajo el número 290 de 1967, por daños, se sigue contra el mismo, previniéndosele que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Torrelavega, 14 de octubre de 1967. El secretario (ilegible). 1.661

Por el presente, acordado en diligencias preparatorias 330 de 1967, por lesiones a Vicente Castañeda Conde, se cita a Pedro Vega Alonso, actualmente vecino de Bruselas, Avenida Fonsuy, 3, para que, dentro del término de tres días, contados a partir de la publicación de este llamamiento, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración y otras diligencias, bajo los apercibimientos legales.

Torrelavega, 17 de octubre de 1967. El juez de Instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 1.662

José Gutiérrez Ruiz, de unos cuarenta años de edad, estado soltero, de profesión sirviente, natural de Ruiloba, domiciliado últimamente en Muriedas de Camargo, procesado en sumario número 248 de 1967, por apropiación indebida, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en

Alta, número 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado. 1.666

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias número 66-67, que se tramitan en este Juzgado por accidente de circulación ocurrido en Mioño, el 31 de julio pasado, se emplaza, por medio de la presente, al inculcado Jacques Charles Lesage-Catel para que, en el plazo de cinco días, comparezca ante el ilustrísimo señor magistrado de lo Penal de la Audiencia de Santander, mediante abogado y procurador, con el apercibimiento de que, de no hacerlo, le serán nombrados de oficio.

Castro Urdiales a 19 de octubre de 1967.—El secretario (ilegible). 1.682

El Ilmo. Sr. D. Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo las diligencias preparatorias número 230 de 1967, por lesiones a Antonio López Agra, y en las que ha acordado publicar el presente, a fin de hacer saber a Roger Toussart, súbdito francés, que por auto de fecha 19 de septiembre pasado, fue decretada su inculpación en citadas diligencias, exigiéndosele una fianza por valor de 15.000 pesetas para garantizar las responsabilidades pecuniaras de la causa.

Dado en Santander a 19 de octubre de 1967.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible). 1.680

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario que ha de regir el costeamiento de las obras del nuevo Grupo Escolar de Puente San Miguel, se anuncia su exposición al público en la

Secretaría Municipal, por el término de quince días, a efectos de examen y de reclamación, en su caso, por las personas a que alude el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas establecidas en el artículo 696-3 del texto legal citado.

Reocín, 10 de octubre de 1967.—  
El alcalde, Valentín Sánchez Díaz de Castro. 1.610

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada por don Facundo Fernández Merino devolución de fianza de 4.200 pesetas, tras adjudicación por subasta de los terrenos denominados "Escombreras del Hajar", durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 19 de octubre de 1967.—  
El alcalde, Vicente González Sanz. 1.679

Derechos de inserción e impuestos: 81 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

ANUNCIO

Se convoca la provisión, por oposición, de una plaza de barrendero, dotada con sueldo de 11.000 pesetas y 13.200 de retribución complementaria, más 12.000 de gratificación y otras percepciones legales, por jubilación de su titular en el mes de diciembre, y a efectos de que la plaza se encuentre el menor tiempo posible sin titular.

Requisitos: Condiciones del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios sobre capacidad, y edad entre 21 y 45 años.

Plazo presentación de solicitudes: 30 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en Secretaría municipal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento.

Reinosa, 19 de octubre de 1967.—  
El alcalde, Vicente González Sanz. 1.688

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

Aprobados provisionalmente los padrones de exacciones municipales que a continuación se detallan, durante el plazo de quince días, a partir de la pu-

blicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones.

Aceras y andenes; alcantarillado; anuncios y letreros; bicicletas y chapas; escaparates y vitrinas; galerías y miradores; motores, transformadores, etc.; perros y chapas; solares sin edificar; usos y consumos; vigilancia establecimientos.

Reinosa, 19 de octubre de 1967.—  
El alcalde, Vicente González Sanz. 1.687

**AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Luis Viadero Zubieta, en representación de la empresa Hermanos Viadero, S. A., licencia municipal para poner en marcha una industria de transformación de madera, en el barrio Jurrió, de la localidad de Parbayón, se hace público que, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pielagos, 20 de octubre de 1967.—  
El alcalde, Manuel Avila Hondal 1.689

Derechos de inserción e impuestos: 142 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender a la formalización del pago al Banco Español de Crédito en Santoña, de cantidades recibidas, se expone al público, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Meruelo, 19 de octubre de 1967.—  
El alcalde, Alfredo Matanza Carriedo. 1.692

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la reforma y reparación de la plaza mercado de este pueblo, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de

quince días, a los efectos de examen y reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Meruelo, 19 de octubre de 1967.—  
El alcalde, Alfredo Matanza Carriedo. 1.691

**AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**

Se hace público, para general conocimiento, que la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo en reuniones que celebró los días 23 de mayo y 6 de junio del año actual, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Plan Parcial "El Rostro", por lo que afecta al volumen de edificación y calificación de los terrenos.

Marina de Cudeyo, 18 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.608

**AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE BEZANA**

Formuladas y rendidas las cuentas de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1966, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifica, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790, de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Santa Cruz de Bezana, 13 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.630

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967